

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de junio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la zona 1 centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EYP-AD-C01-001/14, con **fecha de inicio** el 04 de junio del año 2014, **de la obra** GDL ciudad creativa digital estudio de resonancia magnética (Georadar Parque Morelos), ubicada en la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$2'179,593.60 (Dos millones ciento setenta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 60/100 m.n.), del **contratista** Grupo Sandstorm Gam S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

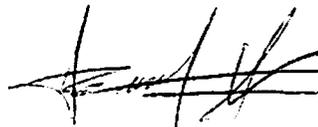
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Víctor Manuel Olivares Medina, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025333, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Reforma Nos. 363, 367, 369 y 373 en el centro histórico del a Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-CONACULTA-EQP-AD-C04-027/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** Restauración de la Casa Reforma (primera etapa), **ubicada** en la calle Reforma Nos. 363, 367, 369 y 373 en el centro histórico del a Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Napreco Grupo Constructor S.A de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. LUÍS TEJEDA MONTUFAR

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta del día 13 trece de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Víctor Manuel Olivares Medina, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025333, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle San Ignacio número 2332 esquina Hacienda Guadalupe, en la Colonia San Vicente de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-CONADE-EQP-CI-C04-028/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, de la **obra** Remodelación de Unidad Deportiva No. 09 "Plan de San Luis", trabajos consistentes en Gimnasio de Box, Módulo de Juegos y aparatos, **ubicada** en la calle San Ignacio número 2332 esquina Hacienda Guadalupe, en la Colonia San Vicente de la Zona 4 Oblatos, por el **importe contratado** de \$3'199,670.43 (Tres millones ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta pesos 43/100), del **contratista** Ropla Ingenieros & Arquitectos S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 de junio 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Nicolás Romero No. 1477 esquina Jaime Nuno, en la Colonia Chapultepec Country en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

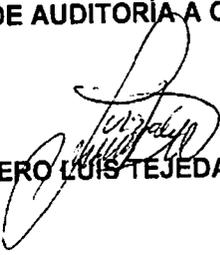
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-CONADE-EQP-C01-C04-031/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** Remodelación de Unidad Deportiva No. 07 "Héroes de Chapultepec", trabajos consistentes en la construcción de cancha de futbol área de ejercicio y juegos infantiles, ubicada en la calle Nicolás Romero No. 1477 esquina Jaime Nuno, en la Colonia Chapultepec Country en la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$5'428,220.55/100 (Cinco millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos veinte pesos 55/100 m.n.), del **contratista** Constructora Tzaulan S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

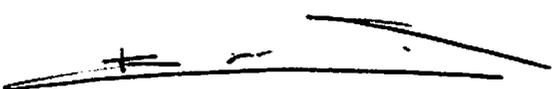
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO LUIS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO


ARQ. GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO


ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 13 trece de junio del 2014, el suscrito Arquitecto Gerardo Macias Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. España esquina con Ave Chapultepec Sur, en la Colonia Moderna de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-CONACULTA-EQP-C01-C04-032/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra Rehabilitación del Teatro Torres Bodet, ubicada en la Ave. España esquina con Ave Chapultepec Sur, en la Colonia Moderna de la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$2'570,911.16 (Dos millones quinientos setenta mil novecientos once pesos 16/100 m.n.), del contratista Ciarco Constructora S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

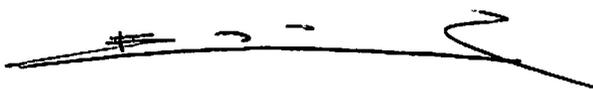
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en diferentes colonias de la ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

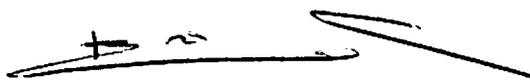
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-IHS-CI-C04-033/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** Cuadrillas de emergencia hidráulicas para la prevención del temporal de lluvias en la ciudad, **ubicada** en diferentes colonias de la ciudad, por el **importe contratado** de \$5'904,202.27 (Cinco millones novecientos cuatro mil doscientos dos pesos 27/100 m.n.), del **contratista** Logística Constructiva S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

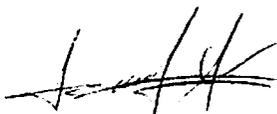
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



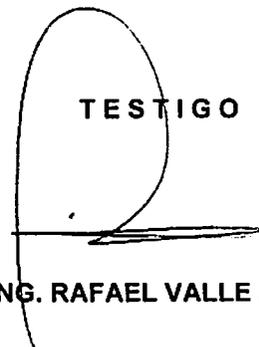
ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Hidalgo esquina Zaragoza, en el Centro Histórico de la Ciudad de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

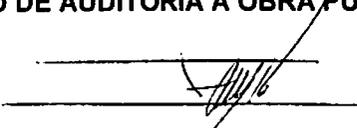
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EQP-AD-C05-038/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra Demolición del Mercado Corona, ubicada en la Ave. Hidalgo esquina Zaragoza, en el Centro Histórico de la Ciudad de la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$4'825,600.00 (Cuatro millones ochocientos veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), del contratista Flota Constructora S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

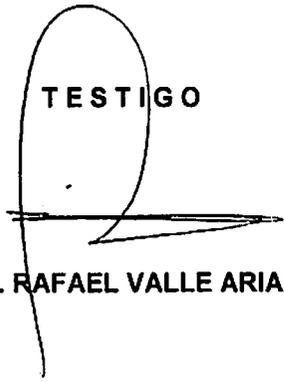
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 13 trece de junio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Hidalgo en el Predio #1 en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EYP-AD-C01-002/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra GDL ciudad creativa digital estudio de resonancia magnética (Georadar Hidalgo), ubicada en el Predio # 1 en Ave. Hidalgo de la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$466,180.80 (Cuatrocientos sesenta y seis mil ciento ochenta pesos 80/100 m.n.), del **contratista** Grupo Sandstorm Gam S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

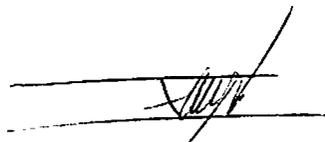

ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de junio del año 2014, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Luis Covarrubias entre Artes Plásticas y 3 de Mayo, en la zona 7 Cruz del Sur. B) Calzada Lázaro Cárdenas y Ramal del Ferrocarril, en el parque liberación de la Zona 7 Cruz del Sur. C) Ave. Jesús Reyes Heróles y Rafael Molina, en la col. Lázaro Cárdenas de la zona 7 Cruz del Sur., a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-IHS-AD-C04-023/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra A) Saneamiento de canal pluvial miravalle (desazolve) B) Saneamiento de Canal Higuerrillas (desazolve) C) Saneamiento del vaso regulador Balcones del 4 (desazolve) ubicada en la calle A) Luis Covarrubias entre Artes Plásticas y 3 de Mayo, en la zona 7 Cruz del Sur. B) Calzada Lázaro Cárdenas y Ramal del Ferrocarril, en el parque liberación de la zona 7 cruz del sur. C) Ave. Jesús Reyes Heróles y Rafael Molina, en la col. Lázaro Cárdenas de la zona 7 Cruz del Sur., por el importe contratado de \$1'690,658.74 (Un millón seiscientos noventa mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 74/100 m.n.), del contratista Consorcio Constructor Diestro S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

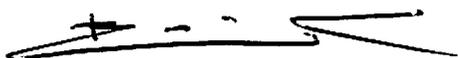
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO


ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN**

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la A) Ave. Jesús Reyes Heróles y María C. Bancalari, en la Col. Loma Linda de la Zona 7 Cruz del Sur. B) Ave. Patria y José María Méndez Olivares y Domingo Loeza, en la Col. 5 de Mayo de La Zona 7 Cruz Del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-IHS-AD-C04-024/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra A) Saneamiento del vaso regulador Valentín Gómez Farías (desazolve) B) Saneamiento vaso regulador 5 de Mayo (desazolve), ubicada en la A) Ave. Jesús Reyes Heróles y María C. Bancalari, en la Col. Loma Linda de la Zona 7 Cruz del Sur. B) Ave. Patria y José María Méndez Olivares y Domingo Loeza, en la Col. 5 de Mayo de La Zona 7 Cruz Del Sur, por el importe contratado de \$1'669,209.33 (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil doscientos nueve pesos 33/100 m.n.), del contratista Edificaciones Miller S. de RL. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**

INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO

ARQ. GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO

ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Ciénaga de Mata entre Hacienda de Tala y Hacienda la calera, en la col. Heliodoro Hernández Loza, de la zona 4 Oblatos. B) canal Luís Lara entre Celerino Navarro e Ignacio Mejía, en la col. Lomas del Paraíso de la zona 3 Huentitán C) Canal de Ave. Normalistas a Calzada Independencia, en la col. Fovissste Estadio de la zona 3 Huentitán., a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-IHS-AD-C04-025/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra A) Saneamiento del canal Cienega de Mata 1.B) saneamiento y desazolve del canal Luís Lara, C) Saneamiento y desazolve de canal Fovissste Estadio, ubicada en la calle A) Ciénaga de Mata entre Hacienda de Tala y Hacienda la calera, en la col. Heliodoro Hernández Loza, de la zona 4 Oblatos. B) canal Luís Lara entre Celerino Navarro e Ignacio Mejía, en la col. Lomas del Paraíso de la zona 3 Huentitán C) Canal de Ave. Normalistas a Calzada Independencia, en la col. Fovissste Estadio de la zona 3 Huentitán, por el importe contratado de \$1'490,857.10 (Un millón cuatrocientos noventa mil ochocientos cincuenta y siete pesos 10/100 m.n.), del contratista Constructora Cova y Asociados S de R.L. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO

ARQ. GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO

ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Belén número, entre Hospital y Jesús García, en la Colonia Alcalde Barranquitas de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-CONACULTA-EQP-AD-C04-026/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra Proyecto de infraestructura tercera fase de intervención integral del museo Panteón de Belén, ubicada en la calle Belén número, entre Hospital y Jesús García, en la Colonia Alcalde Barranquitas de la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$1'007,500.00 (Un millón siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), del contratista Grupo Constructor Contemporáneo S.A de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO

ARQ. GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO

ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 12 de junio 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Cruz del Sur número 1950 esquina Mesa Central, en la Colonia San Marcos de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-CONADE-EQP-C01-C04-029/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** Remodelación de Unidad Deportiva No. 09 "Cadete Vicente Suárez", trabajos consistentes en pista de bicross, módulo de baño, módulo de juegos y aparatos ejercitantes, **ubicada** en la calle Ave. Cruz del Sur número 1950 esquina Mesa Central, en la Colonia San Marcos de la Zona 4 Oblatos, por el **importe contratado** de \$2'126,501.65 (Dos millones ciento veintiséis mil quinientos un pesos 65/100), del **contratista** Constructora Tzaulan S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:15 doce horas con quince minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO



ING. LUÍS TEJEDA MONTUFAR

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 12 doce de junio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Hidalgo de la zona 1 centro en el predio #1, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EYP-AD-C01-003/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** GDL ciudad creativa digital estudio de mecánicas de suelos (edificio hidalgo, ubicada en el Predio # 1 en Ave Hidalgo de la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$163,455.60 (Ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 60/100 m.n.), del **contratista** Grupo Sandstorm Gam S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 12 de junio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Parque Morelos y entorno urbano inmediato del Centro Histórico de Guadalajara, Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EYP-AD-C01-004/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** Ciudad creativa digital "Plan Maestro Normativo" Proyecto Urbano, **ubicada** en el Parque Morelos y entorno urbano inmediato del centro histórico de Guadalajara de la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$2'395,778.00 (Dos millones trescientos noventa y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Diseño y Planeación S.C., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

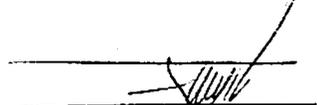

ARQUITECTO JUAN-MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 16 dieciséis de junio 2014, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Ave. Hidalgo esquina Zaragoza, en el Centro Histórico de la ciudad de la zona 1 centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

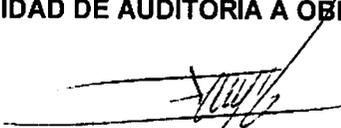
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EQP-AD-C05-040/14, con **fecha de inicio** el 04 de junio del año 2014, **de la obra** Asesoramiento y supervisión externa para las obras de desmontaje de piezas con valor patrimonial en el mercado corona, **ubicada** en la Ave. Hidalgo esquina Zaragoza, en el Centro Histórico de la ciudad de la zona 1 centro, por el **importe contratado** de \$35,530.09 (Treinta y cinco mil quinientos treinta pesos 09/100 m.n.) del **contratista** Arq. Liza Nohemí Tapia García, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

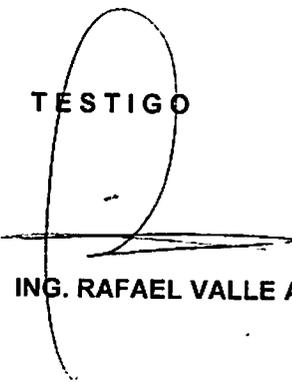
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

TESTIGO


ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de junio del año 2014, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Luis Covarrubias entre David Bernegal a 3 de mayo, en la col. Balcones del 4 en zona 7 cruz del sur, B) Prol. Ave. Colón entre Francisco Osornio y Secoya, de la Zona 7 Cruz del Sur y Ave. Jacaranda cruce con Acacia, en la col. Arboledas del sur., a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

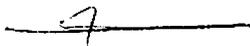
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-IHS-AD-C04-022/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** A) Saneamiento de canal del sur (desazolve), B) Saneamiento de canal pluvial nueva España (desazolve) e instalación de rejilla en el canal pluvial arboledas del sur ubicada en la calle A) Luis Covarrubias entre David Bernegal a 3 de mayo, en la col. Balcones del 4 en zona 7 cruz del sur, B) Prol. Ave. Colón entre Francisco Osornio y Secoya, de la Zona 7 Cruz del Sur y Ave. Jacaranda cruce con Acacia, en la col. Arboledas del sur, por el **importe contratado** de \$2'451,836.36 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos 36/100 m.n.), del **contratista** Terracería y Pavimentos G&A, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. LUÍS TEJEDA MONTUFAR

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de junio del 2014, el suscrito Arquitecto Gerardo Macias Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el tramo comprendido entre Andrés Terán al Oriente y la Glorieta de Ave. Adolfo López Mateos y Ave. México al Poniente en la Col. Ladrón de Guevara de las Zonas 1 Centro y 2 Minerva, a efecto de hacer constar los siguientes:—

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EYP-AD-C01-008/14, con fecha de inicio el 4 de junio del año 2014, de la obra Proyecto conceptual urbano arquitectónico para el "Corredor Av. México COME", ubicada en Tramo comprendido entre Andrés Terán al Oriente y la Glorieta de Avenida Adolfo López Mateos y Av. México al Poniente en la Col. Ladrón Guevara de las zonas 1 centro y 2 minerva, por el importe contratado de \$450,080.00 (Cuatrocientos cincuenta mil ochenta pesos 00/100 m.n.), del contratista Arq. Oscar Ladrón de Guevara Fregoso, de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:15 doce horas con quince minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

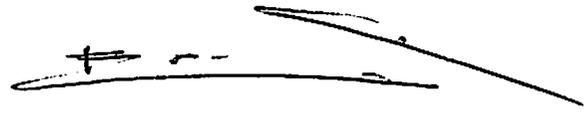
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de junio del 2014, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Baeza Alzaga Nos. 85, 89, 91, 93 y 95 esquina Independencia, en la zona 1 centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

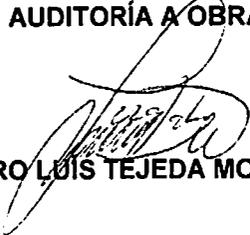
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EYP-AD-C01-005/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra Levantamiento y diagnóstico de la finca ubicada en Baeza Alzaga e Independencia, ubicada en la calle Baeza Alzaga Nos. 85, 89, 91, 93 y 95 esquina Independencia, en la zona 1 centro, por el importe contratado de \$125,280.00 (Ciento veinticinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), del contratista Prisma Ingeniería S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

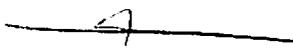
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

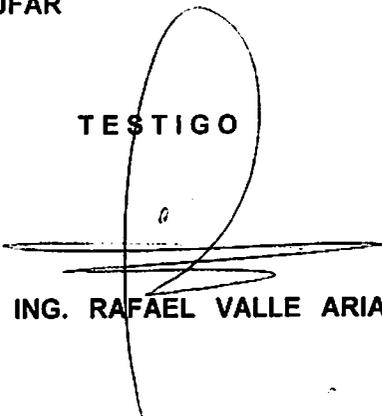
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


INGENIERO LUIS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO


ING. GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA**

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 11 de junio de 2014, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en diferentes Colonias al Norte de la ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

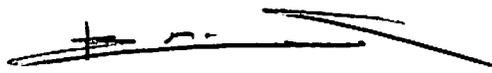
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-IHS-AD-C05-041/14, con **fecha de inicio** el 04 cuatro de junio del año 2014, **de la obra** "obras complementarias para las cuadrillas de emergencias hidráulicas para la prevención del temporal de lluvias al norte de la ciudad", **ubicada** en diferentes Colonias al Norte de la ciudad, por el **importe contratado** de \$ 1,001,742.99 (Un millón un mil setecientos cuarenta y dos pesos 99/100 m.n.), del **contratista** Flota Constructora, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once de junio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-EYP-AD-C01-007/14, con **fecha de inicio** 04 cuatro de junio del año 2014, de la **obra** Estudio de impacto ambiental de la obra ciudad creativa digital (CCD) 1era etapa, **ubicada** en la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$551,000.00 (Quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Dis. Christian Alexander Maciel Tejeda, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

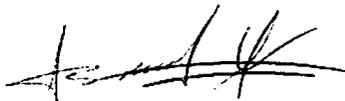
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

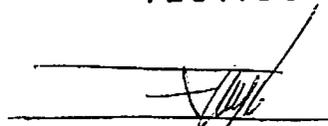

ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 11 once de junio de 2014, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EYP-AD-C01-006/14, con fecha de inicio el 04 cuatro de junio del año 2014, de la obra Limpieza y adecuaciones a predios de ciudad creativa digital 1ra etapa, ubicada en la Zona 1 centro, por el importe contratado de \$1'850,000.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), del contratista Obras y Materiales de Occidente S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO


ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS